

MAR DEL PLATA, 09 NOV 2011

VISTO el expediente N° 7-0425/11, de fecha 08 de junio de 2011, por el cual se tramita la solicitud de reconocimiento de cursos de posgrado, presentada por la alumna de la Maestría en Historia, Profesora Susana Martínez, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 de las citadas actuaciones se glosa la presentación correspondiente, realizada por la alumna interesada, con el detalle de cursos de posgrado cuyo reconocimiento se peticiona, aprobados en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.

Que a fojas 01 vuelta obra el informe del Departamento Alumnos/Posgrado sobre la situación académica de la referida alumna.

Que a fojas 02/04 se glosan los certificados de aprobación de cada uno de los cursos cuyo reconocimiento se peticiona.

Que a fojas 05, el Comité Académico de la Maestría en Historia recomienda un reconocimiento total de cinco (5) UVACs., para la maestranda solicitante.

Que a fojas 06 se adjunta el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria.

Lo resuelto en la Sesión N° 60, de fecha 14 de septiembre de 2011.

Que a fojas 08, el Departamento Alumnos Posgrado/Alumnos complementa su informe de fojas 01 vuelta, informando el encuadre reglamentario vigente para el reconocimiento solicitado.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Reconocer, a la alumna de la Maestría en Historia, **Profesora Susana MARTÍNEZ** (DNI N° 14.435.037 – Matrícula Universitaria N° M424/00), los cursos de posgrado que se detallan a continuación, aprobados en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con una **acreditación total de cinco (5) UVACs.** en virtud de lo establecido en el artículo 10, punto 3, de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1325/06:

- “Instrumentos teóricos-metodológicos para el análisis del conflicto social: su aplicación a la sociedad argentina contemporánea”, dictado por el Profesor Nicolás Iñigo Carrera (UBA-CONICET), en dos módulos de dieciocho (18) horas cada uno;





Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
.....
"2011 - Cincuentenario de la
Universidad Pública en Mar del Plata"

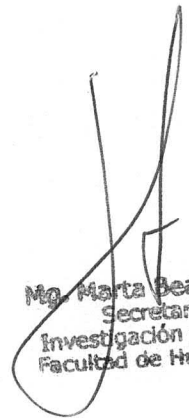
- "Estrategias de la clase obrera argentina en la primera mitad de la década de 1930", dictado por el Profesor Nicolás Iñigo Carrera (UBA-CONICET), con una duración de veintiséis (26) horas.

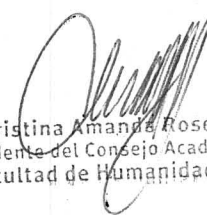
ARTÍCULO 2º.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

3063




Mg. Marta Beatriz Arana
Secretaria de
Investigación y Posgrado
Facultad de Humanidades


Mg. Cristina Amanda Rosenthal
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades